

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1986

NÚM. 217

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

NUMERO EXTRAORDINARIO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 25 de septiembre de 1986, a las once horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente, en segunda el día 27 a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta borrador correspondiente a la sesión ordinaria de 31 de julio.
2. Designación de Diputados como Presidentes de Organos Complementarios, Delegados por Servicios y Representantes de la Presidencia en Organos Colegiados.
3. Cuenta de valores independientes del Presupuesto General Ordinario de 1985.
4. Cuenta de valores independientes del Presupuesto Especial de la Gerencia del Nuevo Riaño (1985).
5. Cuenta de Tesorería del Presupuesto General Ordinario año 1985.
6. Cuenta de Tesorería del Presupuesto Especial de la Gerencia del Nuevo Riaño año 1985.
7. Cuenta general del Presupuesto General Ordinario año 1985.
8. Cuenta general del Presupuesto de la Gerencia del Nuevo Riaño año 1985.
9. Actas de recepción definitiva de obras.
10. Proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de obras.
11. Liquidaciones de obras.
12. Modificaciones en obras.
13. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
14. Renuncia a la ejecución de obras y peticiones de cambio de obras.
15. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
16. Propuesta de novación de un contrato de obras.
17. Propuesta de pago con cargo a la partida de "Obras urgentes de cooperación" de parte del adicional de una obra, por ampliación de la misma.
18. Propuesta de aprobación liquidación y proyecto de terminación de la obra "Pavimentación de calles en Gordoncillo —5.ª fase—" y realización de otros trámites.
19. Expediente sobre concesión de anticipos reintegrables.
20. Expedientes sobre desafección de recursos.

21. Solicitud de inclusión de varios caminos en la Red Provincial.
22. Propuesta de ampliación del suministro de emulsión asfáltica.
23. Solicitud de abono por diferencias de precios en el suministro de asfalto por la Empresa Productos Vituminosos, S. A.
24. Toma en consideración del proyecto de obras de:
 - A) "Afirmado del C. V. de Oencia a Villarrubín".
 - B) "Ampliación del paso inferior de La Llama en el C. V. de Valle de las Casas a Puente Almuhey".
 - C) "Acceso a Carracedo de Compludo —1.ª fase—".
 - D) "Construcción de granja-escuela en el Colegio Santa María Madre de la Iglesia".
25. Petición de subvenciones para actividades agrícolas y ganaderas:
 - A) Puebla de Lillo, para IX Concurso Ganado Selecto de Parda-Alpina y Caballar.
 - B) Mansilla de las Mulas, para Concurso Ganado Lanar.
 - C) Los Barrios de Luna, para la Fiesta del Pastor y Ganado Ovino.
 - D) Ponferrada, para la Feria Agroalimentaria de El Bierzo.
26. Proyecto de colaboración con la Junta de Castilla y León en la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales.
27. Rectificación del importe del presupuesto de las obras de "Reforma de instalaciones de vapor en el Hospital General".
28. Acondicionamiento de quirófano y vestuario en el Hospital General Princesa Sofía, proyecto y pliego de condiciones para contratación directa.
29. Resolución del contrato de las obras de "Construcción de un gimnasio en la CRISC".
30. Adjudicación del concurso para suministro de un intensificador de imagen con destino al Hospital General.
31. Adjudicación del concurso para suministro de carbón, temporada 1986-87.
32. Propuesta de edición de la primera parte del Cancionero leonés.
33. Convenio entre la Junta de Castilla y León y esta Excm. Diputación Provincial sobre el Instituto Nacional de Educación Física de León.

NÚM. LIQ.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
189	Pedro A. Flórez Sotorria	León.—Puerta Obispo, 16	1.678
264	Antonio Martín Vallejo	León.—Alvaro López Núñez, 46	6.800
281	Francisco Fernández Rubio	León.—Pendón de Baeza, 10	3 110
291	Francisco Díaz Delgado	León.—General Sanjurjo, 12	4 000
294	Ladislao Escudero Bajo	Garrafe de Torio	1.104
342	Manuel Jiménez Villegas	León.—Cascalería, 3	5.401
344	M. Jesús Pérez Fernández	León.—Rodríguez Pandiella, 5	2.840
352	Quiliano Lorenzana Escapa	Chozas de Abajo	44.336
378	Andrés García Serrano	León.—Miguel Zaera, 18	1.555
384	Concepción Fierro Villadangos	León.—18 de Julio, 45	1.105
387	Alicia Domínguez García	León.—José M. ^a Fernández, 39	3 069
393	José María Lamazares Llamazares	Villaturiel.—Cercas, 5	15.516
415	Manuel Llamas Jimeno	León.—Pendón de Baeza, 13	20.002
452	Arquipo Fernández Corral	León.—Miguel Unamuno, 19	1.045
470	Félix Redondo Melón	León.—Relojero Losada, 10	45.751
478	José Antonio Marcos Arias	León.—Juan Ferreras, 15	1 023
493	Antonio B. Castrillo García	León.—Padre Isla, 61	4.000
519	Alfredo Fernández Ordóñez	León.—Industria, 20	36.857
539	M. Carmen García González	Villamanín - Parador Pejares	88 388
576	Juncal Bravo Moreno	León.—López Fenar, 2	6 099
598	Andrés A. Ibán García	Pola Gordón.—Truchillas, 6	10 000
618	Juan Antonio López Pérez	León.—Mariano Andrés, 83	5 000
639	Luciano Fernández Díez	Cabrillanes.—José Válgoma, 36	46 529
653	Angel Cuervo Pérez	San Justo de la Vega	1.023
660	Ramón Vicente González Prieto	León.—Asturias, s/n.	3.634
665	Germán Alonso Robles	León.—Santa Ana, 3	5.279
729	Julio César Fernández González	León.—Antibióticos, 2	2.000
743	Felipe Ferrero Ferrero	San Andrés del Rabanedo.—José Antonio, 12	7 348
777	Manuel Fernández Ordás	León.—Fco. Fernández, 1	11.000
778	Amabilio Reguera González	Santas Martas.—Corremonte	4.595
780	Luis Miguel Martínez González	San Andrés del Rabanedo.—Rodríguez Pandiella, 34	3.424
797	Alfonso Guerra González	León.—Sahagún, 16	25.392
884	Luz Martínez Díez	León.—Federico Echevarría, 13	59 158
885	José Alberto Martínez Díez	León.—Federico Echevarría, 13	8.655
910	Valentín Rotella Argüelles	Boñar.—La Corredera, 194	10.000
954	Angel Pazos Noya	León.—Quevedo, 23	2.860
956	Emilio Pérez Gorbea	León.—Astorga, 29	4.736
963	Germán García Fernández	Posada de Valdeón.—Soto Valdeón	7.569
965	Antonio González Alonso	León.—Conde Peñarramiro, 2	39 395
973	Antonio Piris Hipólito	León.—Fernández Ladreda, 65	11.000
1034	Paulino García Partida	León.—Luis Sosa, 6	4.386
1049	José M. García Ruiz Gopegui	León.—Ordoño II, 2	12 000
1065	Cástor Pérez Beltrán	León.—San Ignacio Loyola, 42-4. ^o	11.578
1070	Manuel Vilarriño Vázquez	León.—Doña Urraca, 12-4. ^o I	32 592
1075	Fidel González Cachón	León.—Manuel Cárdenas, 7	20.460
1082	Estanislao Migúelez González	Mansilla Mayor.—Casajera	19.523
1087	Jesús M. Robla Álvarez	León.—Hermanos Machado, 9	9 774
1099	Abel Florentino Fernández Fernández	León.—Santa Ana, 26	8 578
1121	José Manchado Tejero	León.—Virgen Blanca, 26	3 762
1188	Luis Alberto Ballesteros Antolín	León.—Cardenal Cisneros, 1	174 889
1197	Fernando García González	León.—Juan Glez. Acebe, 11	5.149
1225	Angel Fernández Abián	León.—Padre Isla, 55	6 650
1241	Miguel Angel Álvarez Herrero	León.—Santa Ana, 29	6.834
1246	Luis Juan Álvarez Paz	León.—Batalla Clavijo, 31	4.494
1247	M. Dolores Martínez Fernández	León.—Padre Isla, 50	1.001
1250	Francisco Javier Rico Huerta	León.—Daoíz y Velarde, 33	15 245
1258	Enrique Maradona García	León.—Miguel Zaera	11 000
1274	Florencio González Santos	León.—Juan Malinas, 13	19 277
1275	Eusebio Núñez Valbuena	León.—José M. ^a Fernández, 37	29 412
1301	José Álvarez Bermejo	León.—Alvaro López Núñez, 42	17.170
1310	Marcelino Álvarez San Millán	León.—Miguel Zaera, 29	9.032
1351	Jerónimo González Martínez	León.—Condesa Sagasta, 36	43.505
1379	Luis Francisco García Dillana	León.—Padre Isla, 2	49 416
1391	César Rodríguez Porras	San Andrés del Rabanedo.—José Antonio, 21	2.881
1413	Manuel Alonso Santos	León.—Federico Echevarría, 13	8.763
1421	Aniceto Rojo Rojo	Villaselán	2.190
1423	Josefa Fernández Sahagún	León.—Federico Echevarría, 23	1.274
1446	Luis E. Barrientos Arroyo	León.—Padre Isla, 46	3.719
1454	Francisco Romero Martín	Sabero.—Peña Alcorba	10 799
1468	Victorino Uriá Sanmiguel	León.—Federico Echevarría, 17	3.611

NÚM. LIQ.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
1499	Atanasio Pérez Díez	León.—Bordadores, 31	50.749
1520	Jorge Manrique Gago Marcos	León.—Federico Echevarría, 13	45.116
1530	Lorenzo Otero López	Boñar.—Pilar, 4	33.837
1551	Enrique Díaz Herce	León.—José María Fernández, 29-3.º	1.921
1554	Angel Manuel García Martínez	León.—Batalla Clavijo, 2	1.170
1584	Fernando Luis García Díez	León.—Rúa, 33	14.744
1585	José Viñuela López	León.—San Francisco, 14	2.694
1587	Luis Miguel Alonso Martínez	León.—Padre Isla, 53	6.278
1601	Severino González Cuesta	León.—Reino de León.—53	42 183
1604	Salustiano José Sánchez Martínez	San Andrés del Rabanedo.—Pablo Díez, 34	3.549
1651	Pedro Pozo Llorente	San Andrés del Rabanedo	
		Rodríguez Pandiella, 34	10.176
1673	Manuel R. Bravo Martínez	León.—Rodríguez Pandiella, 1	2 337
1676	José López López	León.—Daoiz y Velarde, 23	32.449
1683	Domingo Vidal Álvarez	S. Andrés Rabanedo.—Geranio, 2	2.332
1758	Gumenio Franco Sarmiento	Mata del Páramo	14.550
1780	Angel Santiago Mendaña Domínguez	Astorga.—Corredera Baja, 16	2 433
1864	Juan Pedro García García	Astorga.—Nistal de la Vega	2.792
1889	Leonides Reyero Cerezal	Astorga.—Valmartino	8 750
1901	Manuel Villalibre Berciano	Destriana de la Valduerna	3.726
1937	Carlos Álvarez Mirán	Astorga.—Pedro de Castro, 9	989
1947	Andrés González Pérez	Riego de la Vega.—Castrotierra	6.202
1998	Gabriel Arrias Barrio	Astorga.—Río Esla, 3	7.510
2097	Froilán Álvarez Calvo	Villazala.—Valdesandinas Páramo	3.449
2119	Matias Fernández Casas	La Bañeza.—Buenos Aires, 6	1.183
2156	Rosalía Iglesias Álvarez	Astorga.—Cruz, 12	12.000
2171	Francisco Álvarez Fuertes	Luyego de Somoza	10.276
2209	Bautista Cabello Vega	Valderrey.—Castrillo de las Piedras	10.173
2236	M. Julia Pérez Rodríguez	Astorga.—Catedral, 98	12.000
2268	Rafael Mantecón de Abajo	Astorga.—Obispo Alcolea, 5-3.º B	1.026
2301	Faustina Merino Castillo	León.—Bellavista, 2	1.693
2307	Marcelino Angel Santos Cascón	Soto de la Vega.—Huerga Garaballes	32.543
2319	Rufo Hernández Delgado	San Millán de los Caballeros	34.000
2347	Dionisio Hidalgo Manrique	León.—Arco Animas, 5	34.594
2357	Bernardino Díez Honrado	León.—San Juan de Prado, 3	1.341
2391	Avelino Rodríguez Fernández	León.—Fernández Ladreda, 6	1.562
2402	Angel Miguel Pérez Calvo	León.—Quevedo, 8-2.º A	8.814
2417	Joaquín Ramos Corro	León.—Demetrio de los Ríos, 12	96.790
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS			
— Relación de declaraciones con diferencia a ingresar, ejercicio 84 —			
278.4	Juan Antonio Ordás Álvarez	León. San Juan Sahagún, 3	10.021
599.7	José Tomás Revuelta Prieto	León.—León, 17	11.209
616.0	Iluminado Díez García	San Andrés Rabanedo.—Trobajo Camino	1.249
623.4	Filomena Rodríguez Casado	Valencia Don Juan.—Pajares Oteros	1.586
657.2	Piedad García Álvarez	San Andrés Rabanedo.—Trobajo Camino	6.725
687.1	Julio González Arias	Pola Gordón.—Vega Gordón	32.261
703.7	José Andrés Seoane Abuín	León.—Hermanos Machado, 15	1.178
705.1	Erundina González García	León.—Lucas Tuy, 22	2.062
711.9	Benito Andrés Caso	León.—Mariano Berrueta, 14	11.209
716.5	Publio Nozal Mecandez	San Andrés Rabanedo.—Rguez. Pandiella	5.289
737.5	Delfina Fernández Espinosa	León.—San Vicente Mártir, 1	8.406
763.5	José Tomás Varela Rodríguez	León.—18 Julio 51	1.237
778.8	José Luis Gago García	León.—Padre Risco, 21	2 679
779.5	M. Nieves Fidalgo Vega	León.—Asturias, 50	1.086
792.7	Rosario Mesonero Sánchez	León.—Padre Isla, 1	33.171
802.5	Alejandro Peña Ramos	León.—S. Toribio Mogrovejo, 43	66.134
820.3	Aquilino Barrio García	León.—Glorieta Pinilla, 3	51.241
859.8	Manuel Alonso González	León.—Villafañes	7.139
862.3	Venancio Rodríguez Martínez	León.—Av. Reino León, 12	15.831
872.0	Andrés Moreno Terrinches	Valderas.—Travesía Escudero, 1	3 052
985.0	Celestino Álvarez González	León.—Juan XXIII, 13	5 492
1001.9	Tomás Castro Freire	León.—Marqués Monteal, 4	3.203
955.4	Victoriano Chana Pérez	Valverde La Virgen.—Pabellón E. A.	3.124
1065.6	Francisco Díez Fernández	León.—Conde Ansúrez, 8	6 260
1154.8	Andrés Díez Rodríguez	León.—Sancho Ordóñez, 12	8.911
1017.9	José Antonio García Fernández	León.—Padre Isla, 50	399
975.7	Laurentina García Fernández	León.—Particular Industria, 4	1.346
1018.6	Joaquín González Gutiérrez	León.—18 Julio, 13	2.774
1028.2	Gabriel Juan Cerezal	Cistierna.—Canteras, 42	2.763
912.7	Manuel Llamazares Morán	Cistierna.—Barrio Las Ollas	2.049
1124.9	Vicente Pablos Fernández	Ercina.—Oceja Valdellorma	8.165

NÚM. LIQ.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
1136.0	Vidal Poñalvo Sánchez	León.—Entalladores, 1	8.505
1077.7	Filadolfio Rodríguez Cármenes	Gradefes	17.607
1137.7	José Luis Rodríguez Giganto	León.—Reino León, 33	20.415
1174.0	Amando Fidel Vázquez Arias	León.—Dama Arintero, 17	11.130
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS			
— Declaraciones sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 84, presentadas en el año 1985 y que han resultado a ingresar —			
11.4	Juan José Alonso Santos	Astorga	18.250
23.5	Juan Antonio Arias Alvarez	León.—Federico Echevarría, 17	18.177
26.7	José M. ^a Arias Lorenzana	Garrafe Torio.—Juan González, 9	4.488
80.8	Angelinas Blas Peñín	León.—Esperanza, 1	27.271
35.6	Vicente Bolaños Macías	León.—Federico Echevarría, 23	18.702
36.3	Manuel Aurisi Brinco Ramos	Cuevas Sil.—Palacios Sil	4.749
87.9	Angel Cañón González	Pola Gordón	12.736
89.3	M. Carmen Cachán Nava	León.—Travesía Francisco Fenar, 5	48.279
130.1	José Antonio Corral Fuentes	León.—18 de Julio, 2	1.872
137.2	M. Carmen Dacunha Cesare	San Andrés Rabanedo.—Trobojo del Camino	13.133
148.6	José Díez Fernández	San Andrés Rabanedo.—Margarita, 13	899
207.9	Fernando Flórez Morán	León.—Tremor, 7	57.124
111.0	Donacia Fuertes San Pedro	Sta. Marina Rey.—Cirilo Santos, 18	70.053
114.1	Alberto Galego Pacios	Igüeña.—Tremor Arriba	1.878
231.4	Miguel B. García Barreales	León.—Obispo Almarcha, 47	913
241.0	Félix García González	León.—5 de Octubre, 16	11.602
263.8	José Luis Getino Rodríguez	León.—Reino de León, 12	3.706
292.0	Manuel González Díez	León.—Posada Aldonza, 1	17.277
312.4	José Ignacio Gordón Pascual	León.—Obispo Panduro, 10	4.045
142.6	Rafael Granado González	León.—Pérez Crespo, 2	18.061
315.6	Primitiva Gutiérrez Andrés	León.—Burgo Nuevo, 23	5.305
318.8	Enrique Gutiérrez García	Sabero.—Campo	23.800
159.3	Pedro José Lobato Ferreras	León.—Alcázar de Toledo	9.688
164.3	Fernando Tirso López Villa	León	4.226
443.6	Laureano Pérez Cabero	Valderrey.—Barrientos	376
468.5	Eladio Reyero Tejerina	Valderrueda.—Taranilla	45.350
495.2	Adolfo Rodríguez Maniega	La Bañeza.—Roperuelos del Páramo, 4	1.548
501.1	M. Antonia Rodríguez Prieto	León.—Cipriano Huerga, 22	24.022
243.9	Clemente Rodríguez Rodríguez	La Bañeza.—Valdefuentes, 20	11.342
545.6	Miguel Tuñón Blanco	Pola Gordón	42.169
553.8	Manuel S. Varela Prieto	León.—Ordoño II, 28	2.089
559.1	Angel Vega García	Sta. Marina Rey.—Villavante Páramo	1.483
567.3	Luis Villacorta Mancebo	León.—Cardenal Cisneros, 7	19.031
569.8	M. Esther Villagrà Fernández	León.—San Guillermo, 50	313

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo hasta el 20 de octubre de 1986. Transcurrido el plazo indicado, será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª—Desde el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonar, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª—También desde su residencia: Por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª—En la Caja de la Delegación de Hacienda en metálico, o por cheque con las características antes citadas, de nueve a doce horas de la mañana.

Contra las liquidaciones podrán interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, a 15 de septiembre de 1986.—El Jefe de Gestión Tributaria, P. S., El Jefe Sección Información, Angel Blanco Ruiz.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández. 6622

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, se hace

público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A JOPA, C. B. (representante don José Manuel Gutiérrez González), para la apertura de un local desti-

nado a elaboración de balcones, escaleras y cerrajería en general (Taller de Metalistería), en la c/ Guzmán el Bueno, n.º 28 (Armunia), expediente n.º 426/86.

León, 12 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6623 Num. 4317.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de

León

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

D. José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación Municipal contra D. Fabián Espino García, por débitos por el concepto de Plus-Valía, ejercicio 1985, siendo el importe por principal 82.259 pesetas, 16.452 pesetas pertenecientes al recargo de apremio y 50.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 148.711 pesetas, con fecha 12 de septiembre de 1986, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por el Ilmo. Sr. Alcalde — Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 8 de septiembre de 1986, la subasta del bien inmueble embargado a D. Fabián Espino García, según diligencia de 31 de octubre de 1985, procédase a la celebración de dicha subasta, el día 5 de noviembre, a las once horas, en las dependencias del Cuartel de la Policía Municipal, sito en la Plaza Mayor de esta ciudad, y obsérvense en su tramitación y realización, las prescripciones de los artículos 136 en cuanto sea de aplicación, 137 y 114 del Reglamento General de Recaudación, este último en lo no modificado por el art. 2.º y Disposición Transitoria Segunda del R. D. 1327/1986, de 13 de junio y Reglas 87 y 88 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

"Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, si los hubiere."

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.—El bien inmueble a enajenar,

Urbana.—Finca treinta y uno.—Piso sexto E hoy sexto B destinado a vivienda sito en la sexta planta alta del edificio en León, avenida del Padre Isla, número cincuenta y dos. Tiene una superficie de ochenta y cuatro metros y es interior. Linda: frente, patio de luces y caja de ascensores; derecha, mueble de la escalera piso A de su planta y patio de luces; izquierda, más de Jesús Lozano, y fondo, más de viuda de Angel Paz. Su valor respecto al total de la finca principal es de 2,09 por cien.

Inscrita.—A favor de D. Fabián Pedro Espino García, al tomo 1751, libro 27, de la sección 2.ª de León, folio 52 vuelto, finca registral 1965 e inscripción 3.ª.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación, 3.800.000 pesetas, postura mínima admisible 2.533.333 pe-

setas. Tipo de subasta en segunda licitación 2.850.000 pesetas, postura mínima admisible 1.900.000 pesetas.

2.—Todos los licitadores habrán de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del veinte por ciento del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la Depositaria, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la efectividad de la adjudicación.

3.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descuentos.

4.—El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.—El Excmo. Ayuntamiento de León se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme señala el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

6.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble, existentes en el propio expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina de Recaudación, calle Ramón y Cajal, número 29, hasta una hora antes de la subasta.

7.—Los acreedores hipotecarios o pignoratícios si los hubiere, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta, tal como dispone el apartado 2. g) de la Regla 80 de la Instrucción.

8.—Las cargas y gravámenes así como las situaciones jurídicas que afectan a los bienes y han de quedar subsistentes, están detallados en el correspondiente certificado de cargas expedido por el Registro de la Propiedad y que consta unido al propio expediente.

León, a 12 de septiembre de 1986.—El Recaudador, José Arcadio del Río Balbuena.

6599

Núm. 4343 — 6.930 ptas.

Ayuntamiento de

Igüña

Don Laudino García García-Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Igüña.

Hace saber: Que por D. Francisco Álvarez Molinero se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Carnicería, a ubicar en Quintana de Fuseros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pú-

blico, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Igüña a 15 de septiembre de 1986, El Alcalde (ilegible).

6661 Núm. 4346.—1.375 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiel, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación n.º 207 de 1985, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a 28 de julio de 1986. En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de León, seguidos entre partes: de una, como demandante, por don Julio Ramírez de Verger Escudero, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de León, representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Jesús López Arenas González, y de otra, como demandados por la Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros "Mare Nostrum" domiciliada en Palma de Mallorca, representada por el Procurador don Fernando Velasco Nieto y defendida por el Letrado don Juan González Palacios; la Sociedad Previsión Sanitaria Nacional, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado don José María Muñoz García; y doña Victoria Lucas Berrocal, mayor de edad, viuda, vecina de Málaga, en su propio nombre y como representante legal de los menores Julio-José, Carlos y Beatriz Gutiérrez Lucas, viuda e hijos, respectivamente, de don Julio José Gutiérrez Obeso, los restantes y posibles herederos desconocidos del citado don Julio-José Gutiérrez Obeso, doña María Teresa de la Cruz Ortiz, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, don José Sánchez Campillo, mayor de edad, casado, vecino de Madrid y los herederos desconocidos de don José Carlos Sánchez Fernández, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha 4 de octubre de 1984 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que revocando parcialmente la sentencia recurrida, de fecha 4 de octubre de 1984, dictada por el ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido, debemos condenar y condenamos a doña María Teresa de Cruz Ortiz, los herederos desconocidos de don José Carlos Sánchez Fernández y la Entidad Aseguradora "Previsión Sanitaria Nacional" a que solidariamente paguen al demandante don Julio Ramírez de Verger Escudero la suma de un millón quinientas pesetas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, que devengará hasta su efectivo pago los intereses correspondientes en la forma prevista en el quinto de los Fundamentos de Derecho de la presente resolución. Se confirma la sentencia recurrida en los demás extremos, sin condena en las costas de segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados que se expresan en el encabezamiento de esta resolución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Juan Segoviano.—Rubén de Marino. Pablo Cachón. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 28 julio 1986. Fernando Martín. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día de su fecha y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fernando Martín. Ambiola.

6665 Núm. 4349.—6.215 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 704 de 1986 por D. Vicente Fernández Candanedo en su propio nombre y representación, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de petición elevada al Ministerio de Economía y Hacienda (Gastos de Personal) en solicitud de reconocimiento y abono de trienios,

mediante escrito de fecha 4 de noviembre de 1985, habiendo denunciado la mora en escrito fechado el día 17 de marzo de 1986.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 6666

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos - Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 692/83, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Manuel Portos González, representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra José Jano Colomo, sobre reclamación de 465.000 pesetas de principal y la de 180.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 29 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiséis de noviembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día siete de enero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Camión Pegaso, matrícula BI-5649-L. Valorado en 400.000 pesetas.

Coche Citroen J. S., matrícula M-01130-CV. Valorado en 60.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de los días y horas de los señalamientos de las subastas al demandado.

Dado en León a 15 de septiembre de 1986.—E/ Carlos - Javier Alvarez Fernández.—Ante mí (ilegible).

6668 Núm. 4348.—3.575 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 183/86 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de la entidad Banco de Bilbao, S. A., representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D.ª María del Pilar Rodríguez Matilla y D. Angel Mayorga Sánchez, en ignorado paradero, sobre reclamación de 153.088 pesetas de principal, intereses, gastos y costas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado requerir a dichos demandados para que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, así como hacerles saber que la parte ejecutante ha nombrado como Perito para el avalúo de los bienes a D. Carlos de Paz Gutiérrez, mayor de edad, agente de la propiedad inmobiliaria y vecino de León, debiendo nombrar ellos por su parte otro Perito en término de segundo día bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

6672 Núm. 4351.—1.925 ptas.

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 603 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Elviro Vázquez Sariego, representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra D. Hortensio Costales Alaiz, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de 392.150 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y

tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 28 de octubre de 1986 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 28 de noviembre de 1986 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 29 de diciembre de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Finca cinco, vivienda en la planta baja de la casa sita en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a la calle Azorín, sin número, con acceso por el portal n.º 1 y situada a la izquierda subiendo la escalera, de una superficie construida de 73 metros y 95 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Azorín, linda: frente, vuelo a esa calle y en parte, rellano de su escalera; derecha, portal, caja de escalera y descaso de la misma y vivienda derecha de su misma planta y portal; izquierda, vivienda derecha de su misma planta del portal n.º 2, y fondo, vuelo a cubierta del sótano, inscrita al tomo 2029, libro 105 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), finca n.º 8.966, inscripción 2.ª. Valorada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en León a once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

6669 Núm. 4352.—4.730 ptas.

Magistratura de Trabajo

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 555/86, seguidos a instancia de Tomás Pérez López, contra Ascensión Alonso González, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 14 de octubre próximo a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Ascensión Alonso González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 11 de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 6591

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 584/86, seguidos a instancia de Marino Fernández Martínez, contra Avelino Silván Silván y otros, sobre revisión invalidez por enfermedad profesional, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 16 de octubre próximo a las 11.10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Avelino Silván Silván, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 6593

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo n.º 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 5/86 dimanante de los autos n.º 42/85 instados por D. Jorge Miralla Rodríguez contra Pulidos Merfre, en reclamación por salarios, por el ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número 4 de esta ciudad, se ha dictado el siguiente auto:

I.—Antecedentes

1.—Que formulada demanda por Jorge Miralla Rodríguez contra Pulidos

Merfre en reclamación de salarios, y hallándose los presentes autos número 42/85 en trámite de ejecución número 5/86, se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones, con resultado negativo, y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de treinta días, para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido mencionado plazo sin haberlo realizado.

2.—Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

II.—Fundamentos de derecho

Que acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes, propiedad de la ejecutada, sobre los que trabar embargo, para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia, declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

III.—Declaro

Insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Pulidos Merfre por la cantidad de 479.282 pesetas de principal y la de 95.800 pesetas de costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada, Pulidos Merfre, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: José Manuel Martínez Illade.—Alfonso González González. 6648

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo n.º 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 17/86 dimanante de los autos n.º 178/85 instados por D. Amaro dos Santos Pastor y contra Andrés Calvo Martínez, S. A., en reclamación por cantidad, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo n.º 4 de esta ciudad, se ha dictado el siguiente auto:

I.—Antecedentes

1.—Que formulada demanda por Amaro dos Santos Pastor y otros contra Andrés Calvo Martínez, S. A., en reclamación de cantidad y hallándose los

presentes autos n.º 178/85 en trámite de ejecución n.º 17/86, se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones, con resultado negativo, y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de treinta días, para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido mencionado plazo sin haberlo realizado.

2.—Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

II.—Fundamentos de derecho

Que acreditada en autos, a medio de

prueba practicada, la carencia total de bienes, propiedad de la ejecutada, sobre los que trabar embargo, para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia, declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

III.—Declaro

Insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecu-

ción a Andrés Calvo Martínez, S. A., por la cantidad de 837.865 pesetas de principal y la de 167.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada, Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ponferrada a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Fdo.: José Manuel Martínez Illade.—Alfonso González González.

6649

Anuncio particular

COMUNIDAD DE REGANTES

SINDICATOS DE RIEGOS

DE LA PRESA RODRIGO ABRIL Y SAN MARCOS

Palanquinos

D. Angel Jesús González Gómez, Recaudador de la Comunidad de Regantes de la Presa Rodrigo Abril y San Marcos, Palanquinos (León).

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indican, ha sido dictada por el Sr. de la Comunidad de Regantes de la Presa Rodrigo Abril y San Marcos, la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como ignorar quienes los representan en esta localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de los términos municipales que engloban la Comunidad y en la sede central de Palanquinos (León).

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Oficina de Recaudación, sita en c/ Arquitecto Torbado, 4-1.º derecha, de la ciudad de León, mediante simple lectura de las mismas en presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de la Presa Rodrigo Abril y San Marcos.

b) Recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la resolución del recurso de reposición, o de un año a partir de la interposición del recurso de reposición si éste no se resuelve expresamente.

2.—Contra este requerimiento de pago, ante el Presidente de la Comunidad de Regantes de la Presa Rodrigo Abril y San Marcos.

Por tanto, tengo a bien, relacionar por concepto, años e importe de la cantidad apremiada:

Nombre y apellidos	Años riego	Importe total
Localidad de Palanquinos.		
Benavides, Emiliana	1981 al 85	1.919
Blanco, Melchor	1981 al 83	266
Blanco Vega, Marcelino	1981 al 85	732
Castrillo, Aquilino	1981 al 85	2.388
Cristiano, Antonio	1981 al 85	1.354
García, Amparo	1981 al 85	805
González, Herminio	1981 al 85	820
González, Pedro	1982 al 85	439
González, Rodrigo Hros.	1984 al 85	1.385
González, Vicente	1981 al 85	1.219
Llorente, Manuel	1981 al 85	1.771
Llorente Marcos, Pedro	1981 al 85	805
Marbán Alonso, José	1982 al 85	979
Marbán, Margarita	1982 al 85	979
Martínez Alonso, Juan	1981 al 85	2.323
Martínez, Nicasio	1983 al 85	2.368
Provecho, Anastasio	1981 al 85	968
Rodríguez, Antonio	1985	185
Rodríguez, Santiago	1981 al 85	913
Zapico, Marina	1982 al 85	1.808

Localidad de Cabreros.

Baro González, Ignacio	1982	375
Baro González, Luis	1982	447

Localidad de Villavidel.

Melón, Valentina	1981 al 85	710
------------------	------------	-----

Localidad de Valencia de Don Juan.

Ordás Méndez, Amalia	1984 al 85	20.747
----------------------	------------	--------

Localidad de Villanueva de las Manzanas.

García, Juanita	1985	245
Alvarez Alvarez, Angel	1982 al 85	69.670

Palanquinos (León) a 2 de junio de 1986.—El Recaudador de la Junta Sindicatos de Riegos, Angel Jesús González Gómez.